

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 7

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1984-85

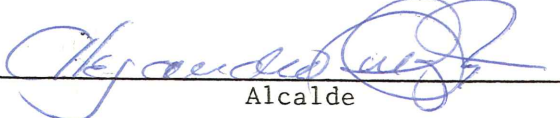
RESOLUCION SOLICITANDO DEL HONORABLE ALCALDE LA EXTENSION DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1984 O HASTA EL MAXIMO CONCEDIDO POR LEY.

- Por Cuanto : La Ley Municipal y el Reglamento de esta Asamblea Municipal dispone que de determinarse que el período de cinco (5) días no es suficiente para discutir y tratar los asuntos en agenda a más tardar del cuarto día se solicitará al Alcalde la extensión de los días requeridos justificando los motivos por los cuales se hace la misma.
- Por Cuanto : Debido a que el 12 de octubre es día festivo así como visitará a nuestra isla su Santidad el Papa Juan Pablo II, no se podrán considerar asuntos de suma importancia y otros que por ley estamos obligados a considerar.
- Por Cuanto : Hay informes radicados en la Secretaría de esta Asamblea que deben ser considerados y leídos ante este cuerpo por ley.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE OCTUBRE DE 1984.
- Sección 1ra : Resuélvese, como por la presente se resuelve, solicitar del Honorable Alcalde de este Municipio que extienda la presente sesión hasta el 15 de octubre de 1984 o hasta el máximo concedido por ley.
- Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 11 de octubre de 1984.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

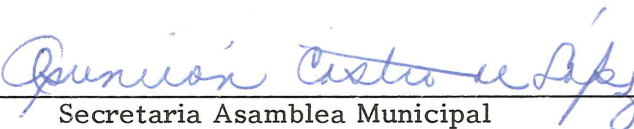
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por meido de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de octubre de 1984.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Adrián Martínez Maldonado, Maggie Ginés de Soto, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Gilberto González Chabrier.

Fue aprobada por el Honorabel Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 11 de octubre de 1984.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

  
Secretaria Asamblea Municipal